

publico En el pueblo, sin que puedan haber Enclavamientos
de los Enclavamientos de los Reinos

Asimismo acordamos, Serenidad de la Real Audiencia
Con tal de que se le imponga quatro reales de
En los atados de las Especies de Caxaca, macho
de Oveja y Cabra, sus productos de la materia
apropiada en el repartido del Real Caxaca, pagaran
del rematante el Beneficio del Enclavamiento
Solo dos mil y con la condicion de que a los co-
brados quatro man. de los que han de por
Abasto, lo repartido de las Reservas Especies, y lo
muy Republicano. Esta forma acostumbrada
Comocando por tanto ad lo Rano

Yo he tenido otra cosa que tratar En esta Cavida de
Con Cuyo se firmen todos los por En adelante

Yo el Rey Juan de Austria
Yo el Rey Juan de Austria
Yo el Rey Juan de Austria

Andrés de Jesús
Gardín

Yo el Rey Juan de Austria
Yo el Rey Juan de Austria
Yo el Rey Juan de Austria

Yo el Rey Juan de Austria
Yo el Rey Juan de Austria

Yo el Rey Juan de Austria
Yo el Rey Juan de Austria

Yo el Rey Juan de Austria
Yo el Rey Juan de Austria

